



San Andrés Islas, Doce (12) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2021-00238-00
Demandante	JOSE BELISARIO LOPEZ VILLAR
Demandados	WILSON DE JESUS GARRIDO ROMERO
Auto de Sustanciación No.	0341-21

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que allí se expone, procede el Despacho corregir el encabezado del auto No. 0388-21 de fecha 07 de octubre de 2021 que libra mandamiento ejecutivo, como quiera que por error involuntario se indicó un radicado que no corresponde, así las cosas, se establece que dentro del presente asunto la radicación es 88001-4003-003-2021-00238-00.

En mérito de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el encabezado del auto No. 0388-21 de fecha 07 de octubre de 2021 que libra mandamiento ejecutivo, como quiera que por error involuntario se indicó un radicado que no corresponde, así las cosas, se establece que dentro del presente asunto la radicación es 88001-4003-003-2021-00238-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

C. Ruelas